



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0687-2015-GRA/GR.**

HUARAZ, 31 JUL 2015

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0579-2015-GRA/GR, de fecha 01 de junio del 2015, se designó al ABOG. JUAN ALFONSO MALLQUI LA BARRERA, en el cargo de confianza de Secretario General del Gobierno Regional de Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO.** - Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del ABOG. JUAN ALFONSO MALLQUI LA BARRERA, en el cargo de confianza de Secretario General del Gobierno Regional de Ancash.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.



Waldo Ríos Salcedo  
GOBERNADOR  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGEN  
HUARAZ  
04 JUL 2015

O. Norma Granados Loxarte  
FEDATARIO GOB. REGION ANCASH